



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

13 de noviembre de 1998

Núm. 141-2

### INFORME DE LA PONENCIA

**121/000140** Para la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 150.803.739 pesetas, para dar cumplimiento a la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 23 de mayo de 1995, relativa al pago de indemnizaciones derivadas de inundaciones ocurridas en la provincia de Cáceres.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe emitido por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley para la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 150.803.739 pesetas, para dar cumplimiento a la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 23 de mayo de 1995, relativa al pago de indemnizaciones derivadas de inundaciones ocurridas en la provincia de Cáceres (núm. expte. 121/140), de conformidad con el texto remitido por el Gobierno y publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 141-1, de 2 de octubre de 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Comisión de Presupuestos

La Ponencia que suscribe, formada por don Ramón Aguirre Rodríguez (GP), don Amador Álvarez Álvarez (GP), don Salvador Sanz Palacio (GP), doña María del Carmen Heras Pablo (GS), don Alejandro Cercas Alonso

(GS), don José Luis Centella Gómez (GIU), don Francesc Homs i Ferret (GC-CiU), don Jon Zabalía Lezamiz (GV-PNV), don Jesús Gómez Rodríguez (GCC), don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx), designada para informar el Proyecto de Ley para la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 150.803.739 pesetas, para dar cumplimiento a la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 23 de mayo de 1995, relativa al pago de indemnizaciones derivadas de inundaciones ocurridas en la provincia de Cáceres (núm. expte. 121/140), no habiéndose formulado enmiendas, estima procedente su aceptación y, en consecuencia, propone a la Comisión que se sirva emitir Dictamen de conformidad con el texto remitido por el Gobierno que aparece publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 141-1, de 2 de octubre de 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**Ramón Aguirre Rodríguez**.—**Amador Álvarez Álvarez**.—**Salvador Sanz Palacio**.—**María del Carmen Heras Pablo**.—**Alejandro Cercas Alonso**.—**José Luis Centella Gómez**.—**Francesc Homs i Ferret**.—**Jon Zabalía Lezamiz**.—**Jesús Gómez Rodríguez**.—**Guillermo Vázquez Vázquez**.